



ACTA N° 04/2025

En la ciudad de Asunción, siendo las 09:30 hs. del lunes 10 de noviembre de 2025, se reúnen las siguientes personas:

- Lic. Rodrigo Núñez., Director General de Administración y Finanzas;
- Sra. Elodia Cristaldo, Directora Financiera
- Lic Carlos Daniel Castro, jefe de Presupuesto
- C.P. Francisco Ariel Cáceres Clemotte, Jefe del Departamento de Contabilidad.
- Lic. Santiago Nicolás Mazzacotte Rehnfeldt, Jefe del Departamento de Patrimonio y Almacenes.
- Abg. Luis Rolando Portillo, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Diego Lezcano, Director de Administración
- Lic. Myriam Jordan, profesional DGAF.
- Lic. Carlos Ortiz, profesional Dirección Financiera.

ORDEN DEL DÍA

- Memorandum DA N° 224/2025 de la Dirección Administrativa sobre pedido de Adenda al Contrato N° 07/2024 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SND" ID N° 449.152

DESARROLLO

En presencia de las personas supra mencionadas, se proceden a plantear lo siguiente:

- 1- El Lic. Rodrigo Núñez., Director General de Administración y Finanzas, procede a dar la bienvenida a los presentes mencionando que el motivo que convoca a los mismos es la presentación de un convenio modificatorio al contrato adquisición de sellos para la SND por parte del Administrador del contrato, Sr. Diego Lezcano, Director Administrativo.
- 2- El Sr. Diego Lezcano, Director Administrativo, expone las razones legales que sustentan el pedido de un convenio modificatorio, como sigue: Art 181° de la Resolución DNCP N° 4401/2023, POR LA CUA SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 7021/2023 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" dispone: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas por el Art. 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas:... c) La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados durante la vigencia original del contrato. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Aún cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados y al encontrarse próximo al fin del ejercicio fiscal ampliado, la vigencia podrá ser ampliada sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista (sig). Expresa además que la razón fundamental al petitorio de la presente modificación a la ampliación de plazo es a fin de ejecutar la totalidad del monto previsto, indica además que el proveedor ha prestado su conformidad a los efectos de la presente ampliación a través del correo electrónico recibido en fecha 22/10/2025.
- 3- La Sra Elodia Cristaldo, Directora Financiera, expresa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contraer las obligaciones derivadas de la modificación contractual.
- 4- El Abg. Luis Portillo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el contenido del Memorandum N° 224/2025 y el Dictamen Técnico emitido por el administrador del contrato y expresa que analizadas la ampliación solicita al plazo, verifica que el contrato cuya modificación se pretende ampliar se encuentra vigente, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contraer las obligaciones derivadas de la ampliación contractual y el proveedor otorgó su conformidad para la ampliación del contrato.

Mgter. Lic. Myriam Jordan
Profesional - DGAF
Secretaría Nacional de Deporte

Elodia Cristaldo Salceda
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Deportes

C.P. Ariel Cáceres Clemotte
Jefe Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Diego A. Lezcano B.
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



- 5- Las documentaciones respaldatorias presentadas por el Administrador del contrato, fueron analizadas por todos los presentes, evaluando además las ventajas institucionales como dotar de sellos a todas las dependencias de la Institución, por lo que el pedido de una Adenda al contrato es aprobado por el Comité de Suministros Públicos de la SND.
- 6- Se Solicitará la Resolución de aprobación de modificación al Contrato N° 07/2024 suscrito con la firma CARIMBOS S.R.L., con RUC N° 80002358-7 en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SND" CONTRATO ABIERTO ID N° 449.152.

Sin más temas que tratar se da por terminada la reunión siendo las 10:45 hs.

Firma y aclaración de participantes.


Lic. Myriam Jordan
Profesional - DGAF
Secretaría Nacional de Deportes



Elodia Cristóbal Salcedo
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Deportes



C.P. Ariel Cáceres Ciemotte
Jefe Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



Lic. Carlos Castro
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Dirección de Financiera - SND


Carlos Ortiz


Diego A. Lezcano B.
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes


Lic. Santiago Wiazacotto
Dpto. de Patrimonio y Almacenes
Secretaría Nacional de Deportes


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Abg. Luis Estuardo Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República